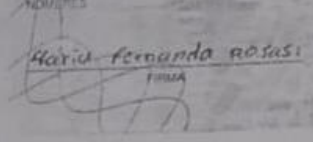
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.084.252.302

ROJAS VARGAS
APELLIDOS

MARIA FERNANDA
NOMBRES




FIRMA

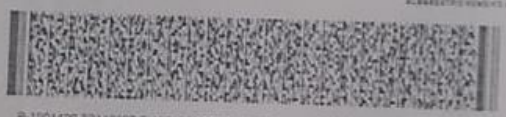

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-DIC-1987
ISNOS
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA
A- G.S. RH
F SEXO

18-ENE-2006 ISNOS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

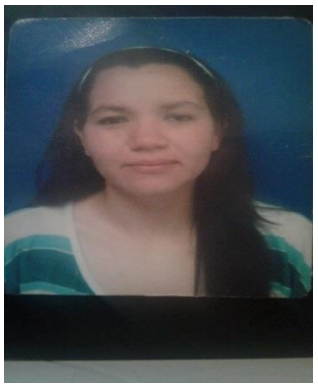
REGISTRADOR NACIONAL



P-1904400-50146192-F-1084252302-20060302 04881060604A 02 135659623

MARÍA FERNANDA ROJAS VARGAS
HOLMANCEBALLOSJOS@GMAIL.COM
CEL.: 3142407359

MARIA FERNANDA ROJAS VARGAS



Cedula de ciudadanía: 1084252302
Fecha nacimiento: 18 de diciembre de 1987
Dirección: carrera 4ª sur # 55- 48 (Bogotá)
Celular: 3142407359
Estado Civil: Unión libre.
Lugar de nacimiento: ISNOS (Huila), Colombia

PERFIL PROFESIONAL

Soy una persona responsable, dinámica, con aspiraciones, deseos de superación y metas basadas en el logro de objetivos; aprendo con rapidez y me intereso por cumplir de manera adecuada con la puntualidad, honestidad y responsabilidad en las distintas actividades que realizo.

Dispuesta a cumplir con las distintas funciones, obligaciones y normas laborales que tengan establecidas, me presento con gran entusiasmo a vuestra entidad, y así formar parte del cumplimiento de metas planteadas en vuestra misión, visión.

ESTUDIOS

- Bachiller colegio capacitación 2000, terminando mis estudios en el año 2009.

MARÍA FERNANDA ROJAS VARGAS
HOLMANCEBALLOSJOS@GMAIL.COM
CEL.: 3142407359

SISTEMAS

- Proceso de documentos, Microsoft Word y Excel.
- Presentaciones: PowerPoint

REFERENCIAS FAMILIARES

Yoana López rojas
Cargo actual: operaria. (Empresa de textiles)
Teléfono: 3124563459

Yuri patricia rojas Vargas
Cargo actual: call center
Teléfono: 3146367814

REFERENCIAS PERSONAL

Amanda Gómez
Cargo actual: recepcionista
Teléfono: 3106986622

Wilinton Ceballos Pardo
Cargo actual: Operario
Celular: 3124335793

MARÍA FERNANDA ROJAS VARGAS
HOLMANCEBALLOSJOS@GMAIL.COM
CEL.: 3142407359

EXPERIENCIA LABORAL

Nombre de la empresa: fundación social castillo san Lucas Emma y Antonio
cargo: servicios generales
total de tiempo laborado: Desde el 18 de enero de 2021 hasta el 30 de abril de 2021.
jefe inmediato: Carlos Eduardo Sáenz v.
teléfono: 314 3052214

Nombre de la empresa: fundación social castillo san Lucas Emma y Antonio
cargo: servicios generales
total de tiempo laborado: desde el 12 de mayo de 2020 hasta el 30 de diciembre de 2020.
jefe inmediato: Carlos Eduardo Sáenz v.
teléfono: 314 3052214
Nombre de la empresa o colegio

Liceo comercial nuevo alejandrino
Cargo: auxiliar de cocina
Cargo: servicios generales
Total tiempo laborado
Desde 1 de febrero de 2014 Hasta el 30 de noviembre de 2016
Desde 1 febrero de 2017 hasta noviembre 30 de 2019
Jefe inmediato: elicio López flechas
teléfono: 5991850

La República de Colombia

El ministerio de educación nacional y en su nombre el

Colegio Capacitación 2000

Aprobado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., según Resolución No.3407 del 27 de Octubre de 1999.

Confiere a:

Rojas Vargas Maria Fernanda

D.I. No. 1.084.252.302 de Ipnos

el titulo de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994); según los planes y programas vigentes

Rector

Secretaria

Libro de Control Interno No. 4

Acta No. 846 Folio No. 14

Dado en Bogotá, D.C. el 02 de Agosto de 2009.

No Requiere Registro de la Secretaría de Educación, Según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994, del Gobierno Nacional

Powered by CamScanner

CAPACITACION 2000

Resolución Oficial No. 3407/99; 3543/2002 Y 2530/97 S.E.

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En la ciudad de Bogotá, D.C. a los Dos (02) días del mes de Agosto de 2009 se reunieron con el fin de formalizar la graduación del alumno de último grado, los suscritos rector y secretaria en la Rectoría del Colegio CAPACITACION 2000. Institución aprobada hasta nueva visita en el nivel de educación media académica y autorizada por la Secretaria de Educación de Bogotá, D.C. para otorgar el título de Bachiller Académico; según resolución No. 3407 del 27 de Octubre de 1999.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de educación media académica, se procedió a otorgar el título de Bachiller Académico al graduando, cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Rojas Vargas Maria Fernanda

T.I. No. 1.084.252.302 de Ipnos

Es fiel copia tomada del acta Original General No. 846 del 02 de Agosto de 2009. Consta de 111 alumnos; comienza con el nombre de ACUÑA PÉREZ ALBA LUZ y cierra con el nombre de ZAMORA ARIZA LAURA ISABEL. Firmada por MIGUEL MARIANO CUADRADO PITALUA (Rector) y DELCY JANETH YEPES (Secretaria).

Dada en Bogotá, D.C. A los Dos (02) días del mes de Agosto de 2009.

No requiere registro de la Secretaria de Educación según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995; Gobierno Nacional.

CAPACITACION RECTOR

Rector

C.C. 3287056

CAPACITACION SECRETARIA

Secretaria

C.C. 64548748 Sp

Powered by CamScanner






fundación social
castillo san lucas
Emma y Antonio
NIT 900.119.083-9

CONSTANCIA LABORAL

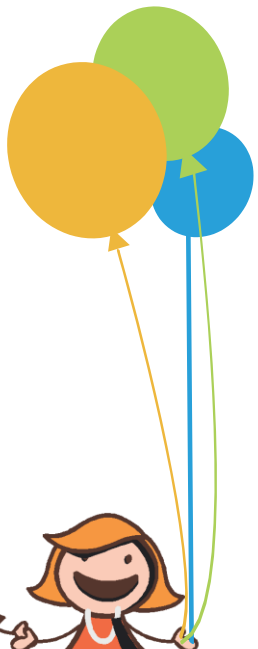
El jardín infantil **CASTILLO SAN LUCAS EMMA Y ANTONIO** con **NIT 900.119.083-9,** hace constar que el(la) señor(a) **MARIA FERNANDA ROJAS** con documento de identidad número C.C. 1084252302, laboro en nuestro jardín infantil en el cargo de **SERVICIOS GENERALES** desde el 18 de enero de 2021 hasta el 30 de abril de 2021.

Durante este tiempo se desempeñó en el cargo con total responsabilidad, cumplimiento, honestidad y compañerismo.

La presente se expide en Bogotá a los 30 días del mes de abril de 2021.

Cordialmente,

CARLOS EDUARDO SAENZ V.
Responsable de la Unidad Operativa





Calle 62 H sur No74h-76 // Bogotá
(1) 4 61 8739
314 305 22 14
jardinemmayantonio@gmail.com

fundación social
castillo san lucas
Emma y Antonio
NIT 900.119.083-9

CONSTANCIA LABORAL

El jardín infantil **CASTILLO SAN LUCAS EMMA Y ANTONIO** con **NIT 900.119.083-9,** hace constar que la señora **MARIA FERNANDA ROJAS VARGAS** con cedula de ciudadanía número 1084252302, laboró en nuestro jardín infantil en el cargo de SERVICIOS GENERALES desde el 12 de mayo de 2020 hasta el 30 de diciembre de 2020.

Durante este tiempo se desempeñó en el cargo con total responsabilidad, cumplimiento, honestidad y compañerismo.

La presente se expide en Bogotá a los 13 días del mes de enero de 2021.

Cordialmente,

CARLOS EDUARDO SAENZ V.
Responsable de la Unidad Operativa



Calle 62 H sur No74h-76 // Bogotá
(1) 4 61 8739
314 305 22 14
jardinemmayantonio@gmail.com

Liceo Comercial Nuevo Alejandrino
Licencia de funcionamiento No. 3229 de Sept. De 1995
Inscripción No. 6945 - Aprobación Oficial No. 7451 de Nov. De 1998
* Pre-escolar * Primaria * Bachillerato Comercial *
NIT.: 900.178.427-0

EL SUSCRITO RECTOR

CERTIFICA

Que **Maria Fernanda Rojas Vargas con** cedula de ciudadanía **No. 1.084.252.302** de Bogotá laboró en esta institución desde febrero 01 de 2017 hasta 30 de noviembre de 2019 desempeñando el cargo de **MANIPULADORA DE ALIMENTOS** realizando las siguientes actividades:

Con las siguientes actividades:

1. Organización y planificación de trabajo y sus correspondientes funciones y responsabilidades según las necesidades del colegio y de los equipos.
2. Manipulación de alimentos.
3. Trabajo en equipo, puntualidad, seriedad, compromiso, responsabilidad y profesionalidad.
4. Limpieza y desinfección del área de preparación y almacenamiento de los alimentos.

La presente **certificación se expide en Bogotá, a los 21 días del mes de julio 2025.**

ELICIO LOPEZ FLECHAS

RECTOR

Liceo Comercial Nuevo Alejandrino
Licencia de funcionamiento No. 3229 de Sept. De 1995
Inscripción No. 6945 - Aprobación Oficial No. 7451 de Nov. De 1998
* Pre-escolar * Primaria * Bachillerato Comercial *
NIT.: 900.178.427-0

EL SUSCRITO RECTOR

CERTIFICA

Que **MARIA FERNANDA ROJAS VARGAS** con cedula de ciudadanía **No. 1.084.252.302** de ISNOS laboró en esta institución desde febrero 01 de 2017 hasta 30 de noviembre de 2019 desempeñando el cargo de **SERVICIOS GENERALES**. Siendo responsables en las obligaciones asignadas.

Con las siguientes actividades:

1. Organización y planificación de trabajo y sus correspondientes funciones y responsabilidades según las necesidades del colegio y de los equipos.

2. Realizar a diario limpieza, desinfección de oficinas, baños, paredes, pisos, puertas, ventanas, muebles y enseres para higiene, ambiente agradable, bienestar y buena presentación de la entidad.

3. Trabajo en equipo, puntualidad, seriedad, compromiso, responsabilidad y profesionalidad.

La presente **certificación se expide en Bogotá, a los 11 días del mes de febrero de 2026.**

ELICIO LOPEZ FLECHAS

RECTOR

Famisanar EPS
NIT 830.003.564-7

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

No. de Radicación CAT

Fecha de Radicación

1. DATOS DEL TRÁMITE

Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo

1. Tipo de trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen	4. Contribución solidaria	5. Tipo de afiliado	6. Tipo de cotizante	7. Código (a diligenciar por la EPS)
A. Afiliación B. Reporte de Novedades	A. Individual - Cotizante o cabeza de familia - Beneficiario o afiliado adicional B. Colectivo C. Institucional D. De oficio	A. Contributivo B. Subsidiado	SI NO	A. Cotizante B. Cabeza de familia C. Beneficiario D. Afiliado adicional	A. Dependiente B. Independiente C. Pensionado	

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional)

8. Apellidos y nombres			
Rojas	Vargas	Maria	fernanda.

9. Tipo de documento de identidad	10. Número del documento de identidad	11. Sexo biológico	12. Sexo identificación	13. Nacionalidad
CC	1084252302	F		colombiana

14. Lugar de nacimiento	País	Departamento	Municipio	15. Fecha de nacimiento
Huila	colombia	Huila	Inos	18 1 2 7 9 8 7

III. DATOS COMPLEMENTARIOS (Datos personales)

16. Etnia	17. Comunidad	18. Discapacidad	Categoría discapacidad	19. Tiene encuesta SISBÉN	20. Clasificación SISBÉN	21. Grupo de población especial
		SI NO X		SI X NO	Nivel 2 Grupo C	

22. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	23. Administradora de Pensiones	24. Ingreso base de cotización - IBC	25. Tarifa contribución solidaria
positiva	porvenir	1750.905	

26. Residencia		
carrera 4A SUR N 55-24	3142467359 holmanceballos@gmail.com	
Bogota	BOSA	Usme

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR - Datos básicos de identificación del conyuge o compañero (a) permanente del cotizante

27. Apellidos y nombres					

28. Tipo de documento de identidad	29. Número del documento de identidad	30. Sexo biológico	31. Sexo identificación	32. Nacionalidad
		Femenino Masculino		

33. Lugar de nacimiento	País	Departamento	Municipio	34. Fecha de nacimiento

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

35. Apellidos y nombres					
B1					
B2					
B3					
B4					
B5					

36. Tipo de documento de identidad	37. Número del documento de identidad	38. Nacionalidad	39. Sexo biológico	40. Sexo identificación	41. Lugar de nacimiento	42. Fecha de nacimiento
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Datos complementarios del beneficiario

43. Parentesco	44. Etnia	45. Comunidad	46. Grupo de población especial	47. Tiene encuesta SISBÉN	48. Clasificación SISBÉN	49. Discapacidad	50. INCAPACIDAD PERMANENTE
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

51. Datos de residencia								
Departamento	Municipio / Distrito	Zona	Folio/Torre/Apto/Casa	Rural Disperso	Centro Poblado	Resto Rural	Teléfono fijo y/o celular	52. Valor de la UPC del afiliado adicional (a diligenciar por la EPS)
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

	Dirección	Localidad / Comuna	Correo electrónico
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

DA916601
Famisanar EPS
CONSULTOR INTEGRAL
31 ENE 2020

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MARIA FERNANDA ROJAS VARGAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.084.252.302**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 5 de Febrero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

MARIA FERNANDA ROJAS VARGAS identificado con CC. 1084252302 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

VOLUNTARIO			
Fecha de inicio de cobertura	2025/03/14	**Código de ocupación**	5312
Tipo de vinculación	Independiente Voluntario	**Descrición de ocupación**	AUXILIARES DE MAESTROS
Clase de riesgo	1	**Estado de afiliación**	Activo

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Esta certificación se expide a los 5 días del mes de febrero del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

APO_13_2_2_FR01 V_08

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC05022026M1084252302R6943633.** Este código es válido por un mes.

MIS_4_1_3_FR15 v_010

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:09:37 AM horas del 05/02/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1084252302**
Apellidos y Nombres: **ROJAS VARGAS MARIA FERNANDA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **MARIA FERNANDA ROJAS VARGAS,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1084252302** de ISNOS

(MIL OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DOS)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 05 de febrero de 2026, a las 10:45:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1084252302
Código de Verificación	1084252302260205104535

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 290761563

PIB
10:13:40

Bogotá DC, 05 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA FERNANDA ROJAS VARGAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1084252302:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1084252302 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/05/2025 10:52 AM

Código Verificación: **8G2NADHELX**

Válida hasta: **26/08/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

El (La) suscrito(a) Maria Fernanda Rojas identificado (a) con C.C./ C.E./ P.P No1.0842522302 expedida(o) en isno , autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Fundación Social Castillo San Lucas, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013."

Se suscribe en la ciudad de Bogotá , el día cinco (05) de febrero de 2026.

Firma María Fernanda Rojas

Nombre fernada Rojas

Cédula 1.0842522302

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:57:29 horas del 05/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1084252302,** Apellidos y Nombres **ROJAS VARGAS MARIA FERNANDA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS** , con NIT **900119083-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/02/2026 11:47:57 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1084252302** y Nombre: **MARIA FERNANDA ROJAS VARGAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **134855568** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

EMPRESARIAL

Corporación Investigativa Del Medio Ambiente

NIT. 830.081.924 – 8

CARNET DE MANIPULACIÓN CON ÉNFASIS EN:

Alimentos Según La Resolución 2674 Del 2013

NOMBRES: MARIA FERNANDA

APELLIDO: ROJAS VARGAS

DOCUMENTO: 1.084.252.302

VIGENCIA: 21 de enero de 2026 - 21 de enero de 2027

Carrera 26 B # 42 – 37 Sur (B. Claret) – Teléfono 7581644– 3108777689

grupoempresarialcima@gmail.com

CERTIFICA

Que la persona en mención se encuentra realizando el curso de higiene y manipulación de alimentos, con una intensidad horaria de Diez (10) horas anuales programadas en el plan de capacitación continuada

ANGIE JULIETH ORTIZ HERRERA

INGENIERA DE ALIMENTOS

Resolución R2024038148

091062-0736279 CNDC

Scanned with CamScanner

JOSÉ RENE RIAÑO RIAÑO
Médico Especialista En Salud Ocupacional

Registro Md 79445346
Lic. Ocupacional 2694/2017

EXAMEN DE APTITUD PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

El suscrito médico especialista en Salud Ocupacional JOSÉ RENE RIAÑO, legalmente autorizado para ejercer la profesión, con registro medico 79445346.

CERTIFICA

Que el/la paciente **MARIA FERNANDA ROJAS VARGAS** documento de identidad **N°1.084.252.302** no padece enfermedades infectocontagiosas de piel, ni garganta, por lo cual puede vivir en comunidad; con exámenes paraclínicos normales, por lo que se considera **APTO/A** para manipular alimentos.

Exámenes realizados

FROTIS DE GARGANTA: Coloración de Gram

FROTIS DE UÑAS: KOH

CROPOLOGICO: Coprocultivo

Para constancia se firma a los 22 Días del mes de Enero del 2026

Recomendaciones: Realizar pausas activas, hábitos de vida saludables, hábitos posturales adecuados, uso de elementos de protección individual.

El examinado/a certifica que NO omitió ningún dato relevante sobre sus antecedentes ocupacionales, personales y familiares que pudiesen influir sobre su estado de salud, y que toda información expresada en este documento es cierta

JOSÉ RENE RIAÑO RIAÑO
REGISTRO MD 79445346
LIC. OCUPACIONAL 2694/2017

Scanned with CamScanner

	CORPORACIÓN INVESTIGATIVA DEL MEDIO AMBIENTE **EVALUACIÓN CURSO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS.**	CÓDIGO: CIMA-EVA-ALCA-1 **Nota:**

NOMBRE: Maria fernanda Rojas
IDENTIFICACIÓN: 1084252302

1. **¿Por qué es importante la inocuidad en un establecimiento de alimentos?**
 - **A.** Para cumplir con normas de presentación del producto.
 - **B.** Para evitar pérdidas por la rotura de empaques.
 - **C.** Para proteger la salud del consumidor y prevenir enfermedades.
 - **D.** Para disminuir el uso de Utensilios en la producción.
2. **¿Cuál es el propósito del control de temperaturas en las áreas de almacenamiento de alimentos?**
 - **A.** Aumentar la Vida útil sin importar el tipo de Alimento.
 - **B.** Cumplir con normativas internacionales.
 - **C.** Prevenir el crecimiento de microorganismos patógenos.
 - **D.** Mejorar el sabor del producto.
3. **¿Qué control se debe hacer sobre el personal manipulador de alimentos?**
 - **A.** Elegir el empleado del mes
 - **B.** Control médico periódico y capacitación en BPM
 - **C.** Examen de visión y audición
 - **D.** Control de entrada y salida de planta.
4. **¿Qué control se realiza durante la recepción de alimentos?**
 - **A.** Control de precios.
 - **B.** Probar los alimentos
 - **C.** Verificación de rotulado, empaque y condiciones sanitarias.
 - **D.** Revisión del color del vehículo
5. **Según corresponda indique si la afirmación es Falsa (F) o Verdadera (V).**
 - **A.** La resolución 2674 de 2013 aplica únicamente para grandes industrias productoras de Alimentos. F
 - **B.** El uso de los guantes durante la manipulación de los Alimentos reemplaza el lavado de manos. F
 - **C.** Las instalaciones deben garantizar las BPM para evitar la contaminación cruzada. V
6. **¿Cuál de estos controles ayuda a prevenir la contaminación cruzada?**
 - **A.** Utilizar el mismo cuchillo para carnes y vegetales.
 - **B.** Lavar los pisos cada semana.
 - **C.** Compartir lockers entre empleados.
 - **D.** Lavado de manos
7. **¿Qué función cumple el Programa de Limpieza y Desinfección dentro del Plan de Saneamiento?**
 - **A.** Evitar la contaminación durante el transporte.
 - **B.** Garantizar la salud del personal
 - **C.** Reducir la contaminación física, química y biológica en superficies
 - **D.** Mantener en buen estado los equipos.
8. **¿Cuál de las siguientes acciones hace parte del control de plagas en un establecimiento de alimentos, según la Resolución 2674 de 2013?**
 - **A.** Aplicar insecticidas únicamente cuando se observe presencia de plagas.
 - **B.** Contratar control de plagas solo durante el verano.
 - **C.** Implementar un programa preventivo de monitoreo, control y registro.

10

Scanned with CamScanner

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN CONTINUADA

LUGAR DE INTERVENCIÓN: **SUPERMERCADO K´NOS**

FECHA: **21/01/2026**

1.OBJETIVOS

Implementar los programas de manejo higiénico de alimentos en el establecimiento de acuerdo con el **la resolución 2674 de 2013** a través de la capacitación continua.

2. ALCANCES

El presente plan de capacitación está dirigido al propietario, administrador y demás trabajadores del establecimiento, con este se pretende inculcar en los trabajadores la responsabilidad de un buen manejo higiénico de alimentos buscando la inocuidad de los mismos. Así mismo, a través de la capacitación continuada se espera mejorar y fortalecer en cuanto a los aspectos higiénico-sanitarios en las instalaciones y personal del lugar y prepararlos adecuadamente para recibir las visitas de las autoridades sanitarias.

Por otro lado se espera fortalecer la educación sanitaria en los trabajadores buscando que utilicen todos los elementos de protección personal necesarios y mantengan excelentes hábitos de higiene, con el objetivo de proteger tanto su salud como la inocuidad de los productos elaborados.

Finalmente, la implementación del plan de capacitación busca que el establecimiento busque la mejora continua en las condiciones de las instalaciones y el mantenimiento de las medidas de mejoramiento, para ello se programarán visitas permanentes por parte de un auditor de la Corporación CIMA

3.TEMÁTICA

A continuación se presentan las temáticas propuestas por la Corporación CIMA para el plan de capacitación.

- Características de los alimentos.
- Salud y manipulador de alimentos
- Características higiénicas sanitarias del establecimiento
- Características higiénicas sanitarias del preparador de alimentos
- La higiene de los alimentos e implementación del sistema HACCP

Sin embargo el auditor, en común acuerdo con el personal del establecimiento definirá otras temáticas de importancia para fortalecer el presente plan.

Scanned with CamScanner

4.METODOLOGÍA

➢ Primera capacitación Charla teórica presencial, segunda y tercera capacitación metodología virtual

➢ Mediante el manejo de la capacitación se dará a conocer al propietario y a los trabajadores en rasgos generales los programas de manejo higiénico de alimentos, salud y manipulador de alimentos, características higiénicas sanitarias del preparador de alimentos, características físicas de los establecimientos, elementos de protección personal, sistema HACCP, implementación de planes de saneamiento básico.

➢ Se desarrollará una capacitación teórico-práctica durante cada una de las visitas, en la cual se realizará una revisión general de las condiciones físicas y sanitarias del establecimiento así como de sus trabajadores con el fin de fortalecer las falencias encontradas.

5.CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN

VISITA	FECHA	TEMAS	TIEMPO
1	21/01/2026	Características de alimento. La salud y el manipulador de alimentos características higiénicas sanitarias del establecimiento de alimentos. características higiénicas sanitarias del manipulador de alimentos	4 Horas
2	21/04/2026	revisión de implementos implementación de plan de saneamiento básico Sistema HACCP	3 Horas
3	21/07/2026	evaluar establecimiento capacitación de debilidades	3 Horas

Estos cronogramas se pueden modificar por acuerdo mutuo

ANGIE ORTIZ

ANGIE JULIETH ORTIZ HERRERA
Ingeniera de Alimentos
Resolución R2024038148

Scanned with CamScanner

Resolución R2024038148
del 30/08/2024

COPNIA



INGENIERIA DE ALIMENTOS

ANGIE JULIETH ORTIZ HERRERA

ID 1030610998

UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

MATRICULA PROFESIONAL

091062-0736279 CNDC

Alison
EMPOWER YOURSELF

CERTIFICA

ANGIE JULIETH ORTIZ HERRERA

Por haber aprobado el curso virtual con intensidad horaria de sesenta (60) horas:

Sistema de Seguridad Alimentaria HACCP (Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control)

CPD CERTIFIED
The CPD Certification Service

Verificación
4882 4726 3326

27 de Marzo de 2025
Fecha de expedición

Maeve Richardson
Director de Certificación

LISTADO DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN CONTINÚA DE MANIPULACION DE ALIMENTOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	HORAS	FECHA 21/01/2026 FIRMA	HORAS	FECHA 21/04/2026 FIRMA	HORAS	FECHA 3° 21/07/2026 FIRMA
Maria fernanda Rojas	1084252302	4	Maria fernanda R.				

ALONSO GUTIERREZ SOLANO
Ingeniero ambiental
25238235400CND
Representante Legal CIMA

Angie Ortiz

ANGIE JULIETH ORTIZ HERRERA
Ingeniera de alimentos
091062-0736279 CNDC

Scanned with CamScanner

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7 - 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que MARIA ROJAS, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 1.084.252.302 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 174163378, abierta/o desde el 7/6/2017.

Se expide en Bogotá el día 30 del mes de Junio del año 2021 con destino a: holmanceballosjos@gmail.com



Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO